



## DECRETO DE CONVOCATORIA

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022 (59/2022).**

Conocida la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 137 y 138 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019 y el Decreto de fecha 23 de junio de 2022 por el que se dispone la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de forma presencial, si bien garantizando el derecho a la asistencia telemática para quienes acrediten una situación de baja médica mediante certificado, o de especial vulnerabilidad mediante informe de igual naturaleza, en aplicación del régimen de sesiones establecido para el Pleno Municipal por el acuerdo de la Junta de Portavoces de 27 de septiembre de 2021.

### **VENGO A DECRETAR**

**1º.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **trece de diciembre de 2022 en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, de forma presencial, si bien permitiendo la asistencia telemática en los términos previstos en el Decreto de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2022, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA

*1/600- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.-*

#### ÁREA DE ALCALDÍA

*2/601.- OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA (ETJ 27/2014), JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 32 DE MADRID, DEL P.O. P.O. 84/2010.-*

#### ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

*3/602.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR/A DELEGADO/A DEL ÁREA III. (EXPTE. 542/22).-*



4/603.- *SUBSANACIÓN DE ERROR DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) VIGENTE EN ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 575/2022).*-

**ÁREA SOCIAL Y CULTURAL**

**CONCEJALÍA DE CULTURA, PARTICIPACIÓN Y MAYORES**

5/604.- *APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL CONJUNTO DE EVENTOS INCLUIDOS EN EL PROGRAMA "NAVIDAD EN EL BOSQUE MÁGICO", DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN DE FIESTAS DE NAVIDAD 2022-2023 DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2022594\_NPR).*-

**CONCEJALÍA DE DEPORTES**

6/605.- *APROBAR LA DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD, Y DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD, DE LAS OBRAS DEL LOTE 3, SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DEPORTIVO EN CUATRO PABELLONES Y SUSTITUCIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN UN PABELLÓN EN EL POLIDEPORTIVO PRADO DE SANTO DOMINGO. (EXPTE. 2022348\_AOs).*-

**ÁREA DE DESARROLLO DE LA CIUDAD**

**CONCEJALÍA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO**

7/606.- *LICENCIA DE EDIFICACIÓN DE NUEVA PLANTA – CASSET DE PROYECTOS Y OBRAS S.L. – CONJUNTO DE CUATRO NAVES INDUSTRIALES SIN ACTIVIDAD ESPECÍFICA EN PARCELAS N-20-1, N-20-2, N-20-3 Y N-20-4, DEL APD-7. (EXPTE. 031-A/21).*-

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

2º.- **NOTIFÍQUESE** en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a doce de diciembre de dos mil veintidós, de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta

